



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

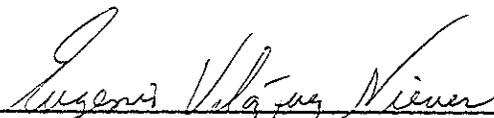
RESOLUCION NUMERO 19

SERIE: 1988-89

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE A RECIBIR COMO DONATIVO UN VEHICULO PICK-UP TRUCK CARGO MARCA DODGE, AÑO 1977, NUM. DE MOTOR 2320-00-579-8989 DE GENERAL SERVICES ADMINISTRATION PURCHASE AND SUPPLY SERVICE DE LA BASE NAVAL ROOSEVELT ROADS DE CEIBA.

- POR CUANTO : El Gobierno Municipal de Aguas Buenas está limitado en los recursos económicos necesarios para proveer el equipo adecuado para las distintas dependencias municipales.
- POR CUANTO : Debido a la situación señalada en el primer Por Cuanto el Gobierno Municipal se ha acercado a otras agencias y comercios con mira a solicitar la donación de equipos para uso público.
- POR CUANTO : La General Services Administration ofrece donar un vehículo Pick-Up Truck Cargo Marca Dodge, Año 1977, Número de Motor 2320-00-579-8989, al Gobierno Municipal de Aguas Buenas.
- POR CUANTO : La Ley Orgánica de los Municipios de Puerto Rico, Ley Número 146 del 18 de julio de 1980, en el Artículo 8.14 - Cesión de Bienes y Fondos a entidades particulares, decreta: "El Municipio podrá con la aprobación de la Asamblea, por los votos de dos terceras (2/3) partes del número de sus miembros solicitar y aceptar donativos de dinero y equipo de entidades o agrupaciones particulares legalmente constituidas."
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Hon. Alcalde para que a su vez autorize al Director de Finanzas a recibir un vehículo Pick-Up Truck Cargo, Marca Dodge, año 1977, Número de Motor 2320-00-579-8989 de la General Services Administration.
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1989.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 16 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1989 Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1989.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE